

CNE-JD-CA-195-2020
25 de setiembre del 2020

Señora
Yamilette Mata Dobles
Directora Ejecutiva CNE

Señora
Iliana Madriz Alvarado, jefe a.i.
Unidad de Desarrollo Humano CNE

Estimadas señoras:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 195-09-2020**, de la **Sesión Extraordinaria N° 19-09-2020** del **25 de setiembre 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 195-09-2020

1. La Junta Directiva de la CNE, acuerda incorporar el siguiente punto al Acuerdo N° 186-09-2020, tomado en la Sesión Extraordinaria N° 18-09-2020, de fecha miércoles 23 de setiembre de 2020:
 6. Se autoriza, que para los perfiles operativos en los que no sea estrictamente necesario disponer de un grado profesional; la Unidad Ejecutora podrá optar por un perfil técnico en la disciplina correspondiente, todo ello en aras de optimizar los costos sin sacrificar el resultado esperado.

ACUERDO APROBADO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo